

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

740. ORDEN Nº 0233, DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023, RELATIVA A LA NUEVA APERTURA DEL PLAZO DE SOLICITUDES DE PLAZAS DE LA CONVOCATORIA DEL CURSO ESCOLAR 2023-2024 DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA "PILAR MUÑOZ GONZÁLEZ" .

El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deportes, mediante Orden núm. 2023000233, del día 04/09/2023, ha dispuesto lo siguiente:

Mediante orden núm. 493, del 27 de marzo de 2023, publicada en el Boletín Oficial de Melilla núm. 6058, del viernes 7 de abril de 2023, se ordenó la Convocatoria del Curso Escolar 2023-2024 de la Escuela de Música y Danza "Pilar Muñoz González" de la Ciudad Autónoma de Melilla para los/las alumnos/as que ya cursaron sus estudios en dicha Escuela durante el curso 2023-2024 y alumnado de nuevo ingreso.

Quedando algunas plazas vacantes en las asignaturas: Música y Movimiento, Lenguaje Musical, Danza Clásica, Danza Española, Flauta y Piano, y con el fin de poder ofertarlas a quienes estén interesados.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 11390/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, VENGO A DISPONER

ORDENAR la nueva apertura del plazo de solicitudes de plaza en las asignaturas anteriormente citadas para el próximo curso 2023-2024 por parte de los/las alumnos/as de nuevo ingreso desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de Melilla hasta que se cubran las vacantes existentes.

Las plazas vacantes existentes para los/las alumnos/as de nuevo ingreso se adjudicarán por orden de presentación de las solicitudes para dicha asignatura según registro de entrada de documentos de esta Ciudad Autónoma de Melilla.

Las solicitudes se formalizarán, a efectos de comprobar la existencia de vacantes en la secretaría de la Escuela de Música y Danza "Pilar Muñoz González" situada en calle Querol nº 7, en horario de 10 a 13 horas.

Melilla 5 de septiembre de 2023,

El Secretario Técnico de la Comisión de Educación, Cultura, Festejo e Igualdad,
Juan León Jaén Lara